



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

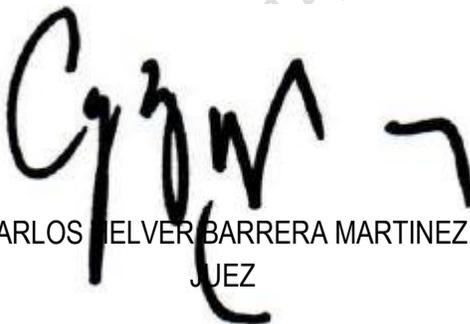
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2021-00025-00
DEMANDANTE: MILENA BOLIVAR GARZON.
DEMANDADO: JOSE ELISEO BOLIVAR NIÑO

Tuta, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la contestación de la demanda y excepciones propuestas por el demandado JOSE ELISEO BOLIVAR NIÑO, se dispone dar traslado a la demandante MILENA BOLIVAR GARZON, por el término de diez (10) días, para lo pertinente.

Por secretaría reenvíesele encuentra procedente requerir a las partes a efectos de que indiquen si existen nulidades o solicitudes pertinentes para efectos de adelantar el trámite del presente proceso.

NOTIFIQUESE.


CARLOS MELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 017 hoy veintiocho (28) de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria